ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. 236 DEL 15 DE JULIO DE 2026

CONTRATISTA:	EDRY LEYSON ROA RODRÍGUEZ
NIT:	1.118.531.043-4
CEDULA DE CIUDADANÍA:	1.118.531.043 EXPEDIDA EN YOPAL CASANARE
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MANÍ
NIT:	800.008.456-3
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA FASE MUNICIPAL Y PARTICIPACIÓN EN LA FASE DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2026
VALOR INICIAL:	TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS (35.642.600) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	QUINCE (15) DE JULIO DE 2026
FECHA DE INICIO:	QUINCE (15) DE JULIO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE 2026
SUPERVISOR:	SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

En Maní (Casanare), a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026); se reunieron en la secretaria de Turismo, Cultura y Deporte, el Doctor **OSMAR BARRERA BARRERA** secretario de Turismo, Cultura y Deporte, en calidad de supervisor y **EDRY LEYSON ROA RODRÍGUEZ** en calidad de contratista; con el fin de suscribir la presente **ACTA DE TERMINACIÓN** de ejecución del contrato de prestación de servicios **No. 236** del 15 de julio de 2026 teniendo en cuenta lo siguiente:

La presente terminación de contrato no exime al contratista de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con lo establecido en el contrato y las normas legales vigentes.

Así mismo, el contratista se compromete a presentar los diferentes informes, junto con los demás documentos exigidos para la liquidación del contrato dentro del término previsto.

Para constancia se firma la presente acta de terminación, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2026 por quienes en ella intervinieron.

OSMAR BARRERA BARRERA
Secretario de Turismo, Cultura y Deporte
Supervisor

EDRY LEYSON ROA RODRÍGUEZ
C.C. 1.118.531.043 expedida en Yopal
Contratista

Proyectó: Ronald Rojas Mejia
Prof universitario STCD

Revisó: Elizabeth Bonilla Rincón
Abogada contratada O.A.J